



# AYTO. DE IBIAS

Código de Documento  
**REG18I0224**

Código de Expediente  
**REG/2024/24**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**332S0F4U0B4U732O12YO**

**DECRETO 165/2024  
11 DE SEPTIEMBRE**

**Asunto:** Convocatoria **ÓRGANO COLEGIADO:** Pleno **Nº SESIÓN:** 5/2024 **CARÁCTER:** ordinaria.

**FECHA Y LUGAR:** lunes 16 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el Reglamento Orgánico Municipal; convoco sesión ordinaria del PLENO, para el lunes 16 de septiembre de 2024 a las 12:00 horas (o dos días después a la misma hora en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera) en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Ibias con el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

### Parte resolutive de la sesión:

1. Aprobación del acta de la sesión n.º 4/2024 ordinaria, celebrada el 9 de julio de 2024.
2. Toma de conocimiento para sustituir a concejal de la Corporación Municipal y petición de credencial a la Junta Electoral Central.
3. Propuesta de aprobación inicial del presupuesto municipal y de la plantilla de personal para el ejercicio 2024.
4. Propuesta de acuerdo sobre régimen de dedicación parcial en el cargo de Alcaldía.

### Parte de la sesión de control de los demás órganos de la Corporación:

5. Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía: desde el n.º 117/2024 de 4 de julio al n.º 164/2024 de 11 de septiembre.
6. Dación de cuenta del período medio de pago a proveedores correspondiente al 2º trimestre de 2024.
7. Mociones.
8. Ruegos y preguntas.

Notifíquese la presente Resolución a los/as Sres./as concejales miembros del órgano convocado advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del citado RD 2568/86 de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

Póngase a disposición de los/las Sres./as concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día en la Secretaría del Ayuntamiento a partir de la notificación de la convocatoria.



# AYTO. DE IBIAS

Código de Documento  
**REG18I0224**

Código de Expediente  
**REG/2024/24**

Página 2 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**332S0F4U0B4U732O12YO**

En San Antolín de Ibias, a 11 de septiembre de 2024.

Visto el decreto,